

SALTA, 3 de Enero de 2013.

EXP-EXA N° 8194/2012

RESCD-EXA N° 026/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Mag. Ángel Rubén BARBERIS, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución del Consejo Superior N° 532/11, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular, para la asignatura, Cálculo Numérico, desde el 01/09/07 y por el término de cinco años (ResCD. N° 404/07)

Que asimismo fue designado en idéntico cargo, para la asignatura Modelos y Simulación, mediante segundo concurso, desde el 13/11/06, de acuerdo a la Res.CD. N° 417/06.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 12/12/2012, se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Incorporar, al Mag. Ángel Rubén BARBERIS, D.N.I. N° 20.811.536, docente del área disciplinar Informática, al Régimen de Permanencia, en el cargo con carácter regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Numérico – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, a partir del 01/09/12, fecha de finalización de la designación del Mag. Ángel Rubén BARBERIS, son de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.


ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a: Mag. Ángel Rubén BARBERIS, Departamento de Informática, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

AMA
smv


LIC. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa